



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 02 **Letra:** N **Pág. N°:** 16

Autor/res: Notas Particulares

Extracto: NIWI SRL- FIDUCIARIA-E/nota solicita excepción de las Ordenanzas n° 5203 y 6590.

Fecha de Entrada: 2024-06-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE NOTA

VISTO:

CONSIDERANDO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Solicita Excepción



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

BOFSA DE ENTRADAS Y SALIDAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
N° 02-N Entré 04/06/24 hora: 10⁰⁰

Co
REF: Solicitud

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
ESCRIBANO MARCOS AMARILLA**

S / D

Quien suscribe la presente, en carácter de representante legal de NIWI S.R.L., CUIT N° 30-71066510-5, Fiduciaria del Fideicomiso de Construcción al CUIT N° 71592291-2, con domicilio legal en la calle San Lorenzo Número 1392, Piso 4º, Departamento de Corrientes, en uso de las más amplias facultades, me dirijo a Ud., a fin de solicitar consideren otorgar la autorización prevista en el Decreto 5.203/2009 Art. 1, inciso "a" y 6.590/2018 Art. 3, para el emprendimiento constructivo de un Hotel de Pasajeros en la AV. Costanera Sur Juan Pablo II N° 1899, esquina calle Necochea.

Motiva este requerimiento la imposibilidad de instalar las cocheras subterráneas sobre calle Necochea, tal como se plantea en el Permiso de Construcción otorgado por la Dirección de Obras Particulares con fecha 03/08/2020. Debido al cambio climático y a la presencia de tormentas con más frecuencia episodios extremos de precipitaciones y debido a su localización, resulta no viable y no admisible, tal como explica en el informe Hidráulico del Ingeniero Gustavo Rodríguez, la necesidad de necesario reubicar el acceso vehicular sobre el paseo costanera, proponiendo un espacio que favorezca su dinámica como espacio peatonal.

Por otro lado y en función de la futura construcción del Hotel de Pasajeros se solicita la posibilidad de contar con una dársena considerando que, debido a las características de los departamentos del proyecto, un porcentaje de los mismos serán destinados a alojar unidades de alojamiento así características similares a las de un Hotel de Pasajeros, el cual se encuentra en la zona de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 02-N-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-06-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 02-N-2024

E/Proyecto de Nota. Notas Particulares

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 02-N-2024

Fecha de ingreso: 04/06/2024

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 02-N-2024

Fecha de ingreso: 04/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 04/06/2024